



## Carta a las Comunidades Escolares

El sistema educacional ha sido un tema recurrente en los últimos años en la sociedad chilena. En el último tiempo todos hemos sido testigos de los debates que ha generado la discusión de las leyes que implantarán un nuevo marco regulatorio para la educación chilena. Las comunidades escolares de nuestros colegios (padres y apoderados, alumnos, profesores y asistentes de la educación) no han quedado indiferentes ante las diversas informaciones que surgen de esos debates. Con esta comunicación la Fundación Chaminade quiere dar respuesta a las inquietudes muy legítimas que nos llegan de las comunidades escolares sobre el presente y futuro de los colegios marianistas.

La Fundación Chaminade ha seguido también con activo interés el debate que ha generado en el país la Reforma Educacional. La reforma no ha terminado, pues faltan todavía leyes importantes en este proyecto de transformación de la educación chilena. Estamos de acuerdo en que en el Chile de hoy se requiere una reforma que haga realidad una educación inclusiva, pero al mismo tiempo una educación de calidad, que hasta ahora sentimos desdibujada en las reformas en marcha. Esperamos que los reglamentos por elaborar y las otras leyes pendientes se orienten responsable y acertadamente a hacer posible la no fácil educación que el presente y el futuro del país necesita.

No podemos dejar de tener presente que los colegios marianistas están para hacer vida el proyecto educativo marianista, que tiene como horizonte la educación integral y como misión irrenunciable la formación en la fe de niños y jóvenes y sus familias. Y es probable que los cambios legales nos obliguen a hacer ajustes en la gestión de nuestras obras educativas, sin afectar - así esperamos - su misión.

La “Ley de Inclusión” que pone término al lucro en la educación escolar, a la selección de alumnos y al financiamiento compartido, ha sido publicada en el mes de junio de este año y entrará en vigencia en forma paulatina. Aunque todavía no se conocen los reglamentos que especifican su aplicación, ya podemos visualizar su impacto en los colegios marianistas de Chile:

*Término del lucro:* esta norma no nos afecta mayormente, puesto que la Fundación Chaminade es una institución sin fines de lucro, donde todos los recursos que administra se destinan al servicio educativo de sus obras. El único impacto, por ahora,